



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.111.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 8.156 DEL
17.10.16, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL, GABRIEL
ORTIZ HERRERA, DOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA "ANDRÉS
ALCÁZAR".

LAJA, 17 de noviembre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8.532 de fecha 27.10.16, que autoriza derecho a percibir remuneraciones por 6 meses a la Sra., Rosario Rozas Conejeros, Docente Titular de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Decreto Alcaldicio N° 8.156 de fecha 17.10.16, que autoriza contratación Sr. Gabriel Ortiz Herrera, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de Decreto Alcaldicio N° 8.156 de fecha 17.10.16, en relación a la fecha de término de la relación laboral con el profesional de la educación que se indica, el que quedará hasta el día 28 de febrero 2017:

Nombre Gabriel Antonio Ortiz Herrera
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓